



AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO N° 2.052

Dalcahue, 10 de Septiembre de 2015.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : FOTON

PATENTE : GCPR 96

NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO FUNCIONARIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES
CIERRE DE PUERTAS EDIFICIO MUNICIPAL

CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
CIUDAD DE DALCAHUE

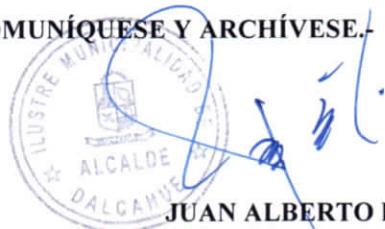
DÍA AUTORIZADO : SÁBADO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-
DOMINGO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia. /
- Unidad de Control